

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de una plaza correspondiente a los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocado por Resolución que se cita.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para provisión de la plaza de Cuerpos Docentes de esta Universidad;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso convocado mediante resolución de 3 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 3 de marzo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 20 de julio de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

Referencia: Plaza núm. 06/94.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Area de conocimiento a la que corresponde: Sociología.

Comisión Titular:

Presidente: Sevilla Guzmán, Eduardo, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Ariño Villarroya, Antonio, T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal primero: Gil Villa, Fernando, C.E.U. de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Ortiz García, Pilar, T.E.U. de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Montoya Ramírez, Enrique, T.E.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Díez Nicolás, Juan, C.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal-Secretario: M.ª Teresa Algado Ferrer, Universidad de Alicante.

Vocal primero: González García, Ernesto, C.E.U. de la Universidad de Comp. Madrid.

Vocal segundo: Alarcón Alarcón, Francisco, T.E.U. de la Universidad de Almería.

Vocal tercero: Bretones Esteban, M.ª Trinidad, T.E.U. de la Universidad de Barcelona.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.*

De conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 8 de marzo de 1994 (B.O.J.A. de 30 de marzo) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 22 de julio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

**A N E X O****UNIVERSIDAD DE CADIZ**

Núm. Ord.	Denominación	Apellidos y Nombre	Núm. Registro Personal
1	Administradora Centro Andaluz Superior de Ciencias Marinas	Zájara Espinosa, Mercedes	31632667358 A1604

*RESOLUCION de 25 de julio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.*

Convocado por Resolución de fecha 19 de abril de 1994 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de mayo de 1994), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido, será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables, y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 25 de julio de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

N. ORD.	DENOMINACION	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº REGISTRO PERSONAL
1	J.NEG.SERVICIOS CENTRALES	DESIERTA	
2	J.NEG.PATRIMONIO	GUTIERREZ POZO, ESPERANZA	3125387302 A7114
3	J.NEG.INFORMACION AL ALUMNADO	DESIERTA	
4	J.NEG.CONTRATACIONES	DESIERTA	
5	J.NEG.GESTION P.A.S.	DESIERTA	
6	J.NEG.BIBLIOTECA CENTRAL	DESIERTA	
7	J.NEG.REGISTRO, OPOSICIONES Y CONCURSOS	DESIERTA	
8	J.SECRETARIA E.U.E.G.B	ESCOLAR PEÑA, Mª ROSA	3125562857 A7116
9	J.SECRETARIA E.U.EMPRES.	LLULL AGUIRRE, ANA Mª	3120365135 A7116
10	J.SECRETARIA E.U.CC.SALUD	ORDÓÑEZ CORDERO, Mª LUISA	3160101557 A7116
11	J.SECRETARIA E.U.POL.(Aig)	BELLIDO MERINO, DOLORES	3123883224 A7114
12	J.SECRETARIA E.U.POLITECN	SUAREZ SALDAÑA, MACARENA	3192585313 A7116
13	J.ADMON. E.U.G.SOCIAL	DIAZ AROZAMENA, ADORACION	3112848313 A6032
14	J.ADMON. COMP.CC.MAR	SANCHEZ GARCIA, ANDRES C.	3118268413 A7116
15	ADJUNTO J.SEC.CC.MAR	PASTOR TALLAFE, PILAR	3123100957 A6032
16	J.GRUPO GESTION P.A.S.	NAVARRO DURAN, RAMON	3122715735 A7116
17	J.GRUPO NOMINAS P.D.	CASTRO BOADA, ANA Mª	4402611502 A7116
18	J.GRUPO GESTION ECONOMICA	SEÑORANES MORILLO, AMALIA	3123403246 A7116
19	J.GRUPO CONTABILIDAD	REYES CABAÑAS, FRANCISCA	7574179535 A7116
20	J.GRUPO PRESUPUESTOS	GALLEGO GAMO, AGUSTIN	3121447133 A7116
21	J.GRUPO TESORERIA	BLANCO DELGADO, Mª CARMEN	3117750413 A7116
22	J.GRUPO SEC. ECONOMICO	GARCIA DIAZ, Mª JOSE	3125524946 A7116
23	AUX.ADMVO. S.I.G.	MOYANO RODRIGUEZ, JUAN J.	3123792002 A7116
24	J.GRUPO ADMON. F.DERECHO	MARTIN ACEIUNO, CARLOS I.	
25	AUX.EXT. UNIVERSITARIA	PEREZ MARTINEZ, LEONOR	3164771513 A7116
26	AUX.Sº GESTION ALUMNOS	SEGURA MORENO, JOSEFA R.	3119672724 A7116
27	AUX.Sº GESTION ALUMNOS	CONDE CANTERO, ROSARIO	3139121046 A7116
28	AUX.Sº GESTION ALUMNOS	DESIERTA	
29	AUX.Sº GESTION ALUMNOS	DESIERTA	
30	AUX.Sº GESTION ALUMNOS	DESIERTA	
31	PRACTICAS EMPRESAS	SANCHEZ ROMERO, JUANA	3123091302 A7106
32	AUX.Sº ASUNTOS ECONOM.	LOPEZ FERNANDEZ, ROSA	3125671135 A7116
33	AUX.Sº ASUNTOS ECONOM.	DESIERTA	
34	AUX.Sº ASUNTOS ECONOM.	DESIERTA	
35	AUX.Sº ASUNTOS ECONOM.	DESIERTA	
36	AUX.SERVICIO PERSONAL	DESIERTA	
37	AUX.REGISTRO GENERAL	DESIERTA	
38	AUX.DPTO.Sº GENERALES	DESIERTA	
39	AUX.ADMVO.DPTO. F.DERECHO	GALERA BAENA, MANUELA	3132653524 A7106
40	AUX.ADMVO.SECRETARIA/ADMN. COMPLEJO CC. DEL MAR	DESIERTA	
41	AUX.ADMVO.DPTO.COM.CC.MAR	COLIN GAVIRO, Mª ANGELES	3124476457 A7116
42	AUX.ADMVO.SECRETARIA/ADMN. E.U.CC.SALUD (Algeciras)	VILLASAN QUEVEDO, DOLORES	3123895824 A7116
43	AUX.ADMVO.SECRETARIA/ADMN. E.U.POLITECNICA	DESIERTA	
44	AUX.ADMVO.SECRETARIA/ADMN. E.U.EMPRESARIALES	RAMOS PAVON, Mª CARMEN	3125198524 A7116
45	AUX.ADMVO.SECRETARIA/ADMN. E.U.GRADUADO SOCIAL	DESIERTA	

*RESOLUCION de 25 de julio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad de fecha 16 de mayo de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad, en aplicación del artículo 15 y la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos en la que no figura ningún excluido, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en Edf. núm. 10, Paraje las Lagunillas s/n (Jaén).

Segundo. Establecer un plazo de diez días para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 14 de noviembre de 1994, a las 17.00 horas, en el Edf.

núm. 7 de esta Universidad, sito en Paraje las Lagunillas s/n (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 25 de julio de 1994.- P.A., El Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad de fecha 6 de junio de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingresar en la Escala Administrativa de esta Universidad:

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo a la presente y en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en Edf. núm. 10, Paraje las Lagunillas s/n (Jaén).

Segundo. Establecer un plazo de diez días para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 17 de septiembre de 1994, a las 10.00 horas, en el Edf. núm. 6 de esta Universidad, sito en Paraje las Lagunillas s/n (Jaén). Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 26 de julio de 1994.- P.A., El Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

*RESOLUCION de 26 de julio de 1994, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad de fecha 16 de mayo de 1994, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores Informáticos de esta Universidad:

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos en la que no figura ningún excluido, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en Edf. núm. 10, Paraje las Lagunillas s/n (Jaén).

Segundo. Establecer un plazo de diez días para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará